

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2015 - 0332

SALTA, 7 de abril de 2015

EXPEDIENTE N° 10.169/2011

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2010, del nuevo plan de estudios de la carrera de **GEOLOGIA** identificado como "**PLAN 2010**"; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 66, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Geología – plan de estudios 2010 – a partir del día de la fecha;

Que a fs. 67, obra el Estado Curricular actualizado del plan de estudios 1993 de dicha carrera de la alumna peticionante;

Que a fs. 67 vta., obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna **ARANCIBIA, ROMINA ANDREA** - L.U.N° 408.778 – a revistar en el **Plan de Estudios 2010** – de la carrera de **GEOLOGIA**, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- DOTESE de aplicación la tabla de equiparación (Res.CS 140/10), para las asignaturas.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES